

ficacion de dho Señor Alcalde de agua y Terrib.  
El manobrero llamada la Tazon por el contador  
se le pasara adho Receptor en las Cuentas que diere  
de dho su cargo

La ciudad acordó que el Mayorazgo de dho pios, de ventura de  
que aladis porcion de los señores D. Pedro Antonio Alcan.  
tasa por el d. d. Diego Ruiz Matheos, Com. Sario, ve  
de fiestas y legarias. Juziiento Ducado de Mellor, para los  
gastos de la fiesta de Corpus que se ade hacer este presente  
año, no teniendo efecto prompto de Mayorazgo, lo entendi  
que Luis Sanchez Cayula de los Caudales que administra  
de esta ciudad, y para ello se despache libranza en forma

En este Ayuntamiento se avisto un impedimento de Pedro  
de Masineri Salomo Pregonero publico desta ciudad, en que  
haviendole despachado libranza por el d. d. de esta ciudad  
de trece de octubre de año proximo pasado para que el Mayor  
Domo de dho pios se pagase seis mil ducientos y cinquenta  
maravedis tercia de su salario que cumplieron en seis  
el referido mes de año, que haviendole suspendido del  
pago por no haver avido efecto prompto en dho pios

se lea perdido dha libranza por lo que pide y duplica esta  
vez. le mande despachar otra de nuevo por perdida de la  
serida. Por la ciudad entendido el impedimento. Acordó  
de se despache dha libranza, previniendose en ella  
hauerse perdido la referida, para excusar la duplica  
cion y Confusion de pago que haga el Mayorazgo en  
virtud de la que se despache. Y se anote al margen  
de dho de auto de trece de octubre dha nueva libranza  
mandandose de ella la Tazon por el contador

En este Ayuntamiento, se avisto abia el impedimento  
presentado por Andres garcia Vizcaino desta ciudad  
de dho forma. El Señor D. Diego Ruiz Matheos

Despachada

Despachada

Colmenar  
Sacado

